



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 057/2021**

**VISTO:**

El Memorandum N° 195/2021, emanado de la Presidencia del Dr. Raúl H. von der Thusen del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 21 de julio del 2021, bajo el N° 402.

La nota presentada por el Sr. Leandro Hernández.  
Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, el Concejal Raúl H. von der Thusen solicita la elaboración del Decreto correspondiente a declarar de Interés Municipal la "Expedición Centenario de Río Grande - Aconcagua 2021".

Que el artículo 48 de nuestra Carta Orgánica establece que el ejercicio de la práctica deportiva en sus diversas formas es un derecho y un medio apropiado para el desarrollo integral de las personas sin distinción de género, aptitud o capacidades, como elemento de inclusión, participación y recreación, de la misma manera que como instrumento formativo y de protección de la salud.

Que en este marco debemos estimular y destacar las demostraciones deportivas de los miembros de nuestra comunidad, que con esfuerzo y arduo trabajo lograron destacarse a nivel nacional.

Que la expedición "Centenario de Río Grande - Aconcagua 2021", consiste en alcanzar la cumbre del Aconcagua, y junto a ello, llevar de nuestra querida ciudad de Río Grande, en homenaje a sus cien (100) años, mensajes desde los distintos sectores sociales que la componen, dejándolo plasmado en una plaqueta conmemorativa y una cápsula cilíndrica; como así también hacer flamear la bandera de Río Grande en lo más alto de América; plasmando de esta manera un hecho histórico y social para cada riograndense.

Que la expedición contará con ocho (8) integrantes que cuentan con vasta experiencia en alta montaña. Entre ellos se encuentra Leandro Hernández, que ya ha logrado hacer cumbre en el Aconcagua por sexta vez, y además, en el año 2006 se convirtió en el primer fueguino y riograndense en alcanzar los 6.962 mts. del "Coloso de América". El resto del equipo estará conformado por Lucas Ruffini; Cristian Meza; Rodrigo Herrera; Mauro Gordillo; Mónica Anastasio; Pablo Fernández y Rebeca Savaleta.

Que este Concejo Deliberante se encuentra facultada por la Carta Orgánica Municipal para dictar el presente Decreto.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

**DECRETA:**

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Municipal la expedición "Centenario de Río Grande - Aconcagua 2021" que se realizará el día 04 de noviembre de 2021 en el Parque Provincial Aconcagua, Provincia de Mendoza, República Argentina; organizado por: Leandro Hernández (jefe de expedición), Lucas Ruffini, Cristian Meza, Rodrigo Herrera, Pablo Fernández, Mauro Gordillo, Mónica Anastasio y Rebeca Savaleta.

**Artículo 2°.- HACER** efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, al **Jefe de Expedición Sr. Leandro Hernández y su equipo.**

**Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 21 de julio de 2021.

Mv/FR

Dr. Sebastian Tesei  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante  
Río Grande T.D.F

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN  
Presidente  
Concejo Deliberante R.G